

Violencia escolar e involucramiento de la familia en la educación escolar

Ley federal, política e implementación en un caso de EE.UU.

Autor

Mario Poblete V. mpoblete@bcn.cl

Nº SUP: 136297

Resumen

La literatura ha identificado que los factores a intervenir para mitigar la violencia escolar son: 'la seguridad escolar', es decir, dirigidas a prevenir crímenes en el contexto escolar; 'el clima escolar', entendido como el nivel de calidad de la vida estudiantil en un determinado establecimiento; el 'involucramiento de la comunidad', en otras palabras la participación de todos los actores que juegan un rol en el proceso educativo; y el 'involucramiento parental', que se refiere al rol específico que juegan los padres, madres y otros miembros de las familias en el proceso educativo del estudiantado. Bajo este panorama, se ha sostenido que ninguno de estos factores por sí solo es lo suficientemente efectivo para disminuir la violencia escolar, sino que abordarlos en conjunto o paralelamente contribuiría a la reducción de la violencia escolar.

Sin embargo, existen diversas políticas y programas que se han desarrollado para abordar estos factores por separado. En efecto, un grupo de ellas está dirigida a potenciar el rol parental en la prevención de la violencia escolar. Este sería el caso de las políticas de involucramiento parental en los EE.UU. Estas políticas son prescritas en la legislación federal, especialmente en la Every Student Succeeds Act de 2015, la cual entrega un marco general para la elaboración de políticas educativas de este tipo a nivel sub-nacional.

De esta forma, son las 'agencias locales de educación' —unidades administrativas que congregan grupos de establecimientos educacionales dentro de los estados— las que están encargadas del diseño de estas políticas. Así, estas agencias entregan los lineamientos de la política, junto con una serie de regulaciones, para que cada establecimiento educacional implemente los programas y acciones necesarias que dan forma concreta a la manera en que padres, madres y otros miembros de las familias se involucren en todo lo que concierne al proceso educativo.

Dentro de las acciones que se implementan están: informar clara y oportunamente de los derechos parentales para participar del proceso educativo; informar de los avances o retrocesos en cuestiones de aprendizaje de los estudiantes, así como en otros aspectos escolares; facilitar la participación parental y familiar en la escuela; adecuar mecanismos de participación a la vida de padres, madres y otros miembros de las familias de los estudiantes; implementar mecanismos de comunicación eficientes y permanentes entre escuela y familias, como puede ser el uso de redes sociales; preparar a todo el personal escolar en la valoración de la participación parental y familiar en el proceso educativo estudiantil; entre otros.

Índice

Introducción	2
I. Normativa federal	4
II. Política de involucramiento parental en el Stokes County School y la King Elementary	7
Referencias	11

Introducción

La 'violencia escolar' es entendida como "(...) todas aquellas formas de violencia que ocurren en o alrededor de los establecimientos educativos, que es experimentada por unos y perpetrada por otros estudiantes, cuerpo docente, así como por otros miembros del *staff* de la escuela" (UNESCO 2020, traducción propia). Estas formas de violencia incluyen la violencia física, psicológica, sexual, el bullying y el cyberbullying (lbídem).

Existen, asimismo, una serie de factores que son considerados críticos a la hora de explicar las causas de la violencia escolar, entre las que se encontrarían: 'el nivel de seguridad escolar', entendido como medidas para prevenir y enfrentar crímenes en el contexto escolar; 'el clima escolar', que se lo entiende como el nivel de calidad de la vida estudiantil en un determinado establecimiento; el 'involucramiento de la comunidad', que se refiere a la participación de los diferentes estamentos educativos en la vida escolar, así como del contexto social de la escuela misma; y el 'involucramiento parental', que se refiere al rol que juegan los padres, madres y otros miembros de la familia en el proceso educativo del estudiante (Lesneskie & Block, 2017: 427-429).

Considerando todos estos factores, Lesneskie y Block (2017) estudian el caso estadounidense y concluyen que la variación en los niveles de violencia en las escuelas no puede ser explicada por un solo factor en particular. En efecto, los autores observan que, si bien muchas de las acciones para erradicar la violencia escolar se focalizan de manera estrecha en uno u otro factor, un enfoque multicausal, que considere diferentes variables, resulta más efectivo para minimizarla. De hecho, los hallazgos a los que arriban dicen relación con aquellas acciones más efectivas para combatir la violencia interpersonal en la escuela, debiéndose involucrar a diversos actores, tales como los propios estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo, junto con la participación de las familias, de modo de construir entornos positivos en la escuela (lbídem: 437-440).

Cabe señalar que, a pesar de ser un fenómeno multicausal, el estudio del rol de padres, madres y apoderados en la educación se ha venido desarrollando ya desde fines del siglo XIX y principios del XX por pensadores como John Dewey (1997[1910]). En efecto, para que el estudiantado logre progresos, tanto en su aprendizaje como en sus relaciones sociales dentro de la escuela, padres, madres y apoderados —y por supuesto también el cuerpo docente— deberán ser asimismo sujetos de formación y crecimiento; toda vez que no es concebible que el estudiantado aumente su desarrollo escolar sin que las familias de estos también mejoren (cf. Armendáriz 2018).

En consonancia, en diversos países se han implementado medidas para combatir la violencia escolar a través de instrumentos focalizados de apoyo parental, como es el casos de Finlandia y su programa parental KIVA (KIVA Program), o bien en España con sus programas de mejora de la Convivencia y Planes de Política Educativa para la Prevención de la Violencia (Del Rey & Ortega 2001), donde algunos de ellos entregan apoyo a padres, madres y familias de estudiantes en general. Asimismo, ocurre en los EE.UU. con el desarrollo de 'políticas de involucramiento parental' en el proceso escolar del estudiantado, las cuales se desarrollan a nivel de los distritos escolares.

Siguiendo este último caso de política pública, este informe se centra en describir la situación estadounidense referida a aquellas políticas focalizadas en el involucramiento parental en la educación escolar. Para ello, cabe precisar que la legislación federal proporciona un marco normativo para la elaboración de políticas educativas que, en este caso, le corresponde desarrollar a las agencias locales de educación, las cuales tienen un alcance que se circunscribe a un grupo de establecimientos educacionales dentro de un territorio determinado. Entonces, estas agencias o *school boards* son las que desarrollan la 'política educativa' para sus escuelas, bajo los lineamientos de la 'normativa federal'—como son las leyes de educación de alcance nacional— y la 'estatal'—como puede ser la normativa relativa a los estándares académicos esperables a nivel de algún estado de la unión. Estas políticas educativas, por su parte, también definen una serie de 'regulaciones' para los colegios, las cuales están basadas en —y son coherentes con— estas políticas. Luego, los establecimientos educacionales mismos se encargan de las acciones concretas de implementación, así como también pueden proponer ajustes necesarios a los *school boards* (TABS s/f).

En este contexto, el presente informe describe el desarrollo de 'políticas de involucramiento parental en el proceso educativo' de sus hijos, hijas o estudiantes que tienen a su cargo en un caso de estudio. Entonces, en una primera parte, se aborda la legislación federal que enmarca las políticas al respecto; para luego, en la segunda parte, describir una política de involucramiento parental en específico, la cual, como se señaló, se concibe a nivel de los distritos escolares por parte de las agencias locales de educación y que es luego implementada por el establecimiento educacional propiamente tal. En lo referido particularmente a la política, se seleccionará como caso de análisis a la Junta de Educación (Board of Education) 'Stokes County Schools', ubicada en el Condado de Stokes del Estado de Carolina del Norte, y su establecimiento educacional King Elementary, perteneciente a dicha administración educativa.

Para elaborar este informe se utilizaron fuentes normativas oficiales, de departamentos de educación estatales, de una agencia local de educación y de una escuela primaria, junto con fuentes de organismos internacionales y académicas.

I. Normativa federal¹

La normativa federal que converge en el establecimiento de políticas educativas dirigidas principalmente al involucramiento de padres, madres y apoderados en el proceso educativo son el *Elementary and Secondary Education Act* (ESEA) de 1965 y el *Every Student Succeeds Act* (ESSA) de 2015, que viene a realizar ciertas modificaciones a la primera norma (Skinner 2022).

Estas mandatan a que las agencias locales de educación –también llamadas juntas de educación o school boards of education– lleven a cabo actividades de, por ejemplo, divulgación de herramientas que contribuyan a las familias de estudiantes, para que estas apoyen al estudiante, junto con implementar programas, actividades y procedimientos que involucren a estas familias. La ESSA, por su parte, indica que las políticas, programas o actividades deben ser planificados e implementados con consulta a las familias de los estudiantes. Es más, las agencias locales que reciben fondos del Título I, Parte A², de la ESSA, requieren: desarrollar una 'política de involucramiento de padres y familias'; y reservar fondos para apoyar a las escuelas a su cargo, en relación a los requerimientos de esta política. Por otro lado, los establecimientos educacionales, además, deben adherir a los requerimientos de este involucramiento parental, promoviendo accesibilidad a padres, madres y otros familiares para ser parte de esta política, entre otras acciones a llevar adelante.

Las agencias locales de educación que reciben financiamiento deben, entonces, desarrollar una política de involucramiento parental, en conjunto con las familias, e incorporarla a su Plan de Desarrollo, estableciendo objetivos para una participación significativa de dichas familias, lo cual se traduce en:

- Involucrar a padres, madres y familias para el desarrollo en conjunto del plan de la agencia local.
- Proveer coordinación, asistencia técnica y el apoyo necesario para lograr la participación efectiva de las familias que se involucren en las actividades para el mejoramiento del desempeño escolar.
- Coordinar e integrar las estrategias de compromiso de las familias con otras normativas y programas existentes.
- Llevar adelante una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política para mejorar el proceso educativo de todos los establecimientos a cargo de la agencia local.
- Utilizar los hallazgos de dichas evaluaciones anuales para diseñar estrategias basadas en evidencias, que mejoren el involucramiento parental y revisar, si es necesario, las políticas existentes al respecto.
- Involucrar a las familias en las actividades escolares, las cuales incluyen instalar una junta asesora o consejo de padres, madres y apoderados, que cuente con un número representativo, de modo que refleje adecuadamente las opiniones del conjunto. El propósito de esto es contribuir a un mejor desarrollo y revisión de esta política de compromiso e involucramiento parental y familiar.

1

¹ Elaborado en base a: California Department of Education (2021).

² Estas comprenden a establecimientos que reciben financiamiento y que cuentan con estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Además, la política de involucramiento parental deberá considerar la distribución de un texto informativo donde se expliciten, de manera comprensible, las diversas medidas que se llevarán cabo para responder a los requerimientos de la ESSA. Dicho texto deberá quedar disponible para la comunidad local y ser actualizado periódicamente de acuerdo a los cambios y mejoras realizadas. En efecto, la ley prescribe que los establecimientos educacionales y las agencias locales de educación deben realizar mejoras y ajustes a la política, de modo de responder de manera más adecuada al involucramiento parental.

Para los establecimientos escolares en particular, se requiere:

- Acordar la realización de una conferencia anual, para que las familias se informen de los requerimientos de la ESSA y del derecho de los padres, madres y familias a involucrarse.
- Ofrezcan una serie de reuniones, en horarios que puedan captar de mejor forma la mayor asistencia de los miembros de la familia del estudiantado, así como cooperar con financiamiento para su transporte, el cuidado de sus hijos e hijas, o bien para visitas a los hogares, todos servicios orientados a promover el involucramiento parental.
- Involucrar a padres, madres y familias en general, de una manera organizada y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas que constituyen la política en cuestión.
- Proveer información clara y oportuna respecto de:
 - El currículo usado en el establecimiento educacional, las formas de evaluación utilizadas para medir el progreso estudiantil y el logro de los estándares académicos establecidos por la autoridad estatal.
 - Responder a los requerimientos parentales relacionados con la educación de sus hijos e hijas, de manera lo más oportuna y rápida posible.
- Si las acciones del establecimiento educacional no resultan satisfactorias para los padres, madres y familias en general, se requiere que el establecimiento envíe los comentarios recibidos sobre estas acciones a las agencias locales de educación.

Otro componente que la ESSA requiere a la hora de la elaboración de una política de involucramiento parental es el 'Pacto escuela-familia' o school-parent compact. Este consiste en que cada establecimiento educacional desarrollará, de manera conjunta con padres, madres y familias, un compromiso que esboce la manera cómo las familias, el personal administrativo y docente de la escuela y el estudiantado compartirán responsabilidades para mejorar el logro académico. Pero, más específicamente, este pacto deberá consensuar medidas para que, de manera cooperativa, el establecimiento y las familias desarrollen acciones que ayuden al estudiantado a lograr los estándares educativos que se ha impuesto el estado.

Así, este acuerdo parental-escolar deberá:

 Contener una descripción de las responsabilidades del establecimiento educacional en la provisión de un currículo y formación de alta calidad, junto con un ambiente propicio y efectivo para el aprendizaje. Además, deberá establecer las formas de la responsabilidad parental a la hora de apoyar el aprendizaje estudiantil.

- Abordar la importancia de la comunicación entre docentes y familias, que se traduciría en la realización de:
 - Conferencias docentes-familias en escuelas básicas, al menos anualmente, para discutir como el pacto se vincula con el progreso estudiantil.
 - Reportes frecuentes a los padres sobre el desarrollo de la vida escolar.
 - Facilitación de canales que permitan un acceso razonable al *staff* del establecimiento, a las clases de sus estudiantes, o bien a la observación de otras actividades escolares del estudiantado.
 - Y en el aseguramiento de una comunicación significativa entre miembros de la familia y equipo escolar.

II. Política de involucramiento parental en el Stokes County School y la King Elementary

La agencia local de educación del Condado de Stokes, en Carolina del Norte, establece ciertos lineamientos centrales de la política como son: una definición de lo que es involucramiento parental y familiar en la educación; funcionamiento de los programas; su evaluación; y otros elementos relevantes de la política (NCSBA 2017). Mientras que la Escuela Primaria King prescribe ciertas acciones esenciales que debe llevar adelante todo el *staff* de la escuela en función de esta política y de la normativa federal (King Elementary, 2021).

Definición

El término 'involucramiento parental' significa la participación de padres, madres, apoderados y/o familiares en una comunicación regular, bidireccional y significativa respecto del aprendizaje estudiantil, así como de otras actividades escolares. Así, esto incluye lo siguiente:

- a. Que los padres, madres y/o miembros de la familia desempeñen un papel integral en cooperar en el aprendizaje de sus hijos, hijas o pupilos.
- b. Que se les aliente a participar activamente en la educación escolar de sus hijos, hijas o pupilos.
- c. Que sean socios plenos en la educación de sus hijos, hijas o pupilos, y que sean incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en el proceso educativo.
- d. Que el sistema escolar utilice actividades para apoyar la participación de los padres, madres y/o miembros de la familia en los programas dirigidos a ellos.

Funcionamiento de los programas de la política

Las escuelas bajo esta política deberán establecer programas para toda la escuela, o bien programas de asistencia específicos para ciertos grupos de estudiantes basados en los criterios de elegibilidad federales. Los primeros brindarán un apoyo integral para ofrecer mejores oportunidades para que todo el estudiantado cumpla con los estándares del sistema escolar. Los programas de asistencia específica brindarán servicios a estudiantes elegibles que necesiten más asistencia en la escuela, según lo determinen los criterios objetivos establecidos. Los criterios de elegibilidad pueden incluir, por ejemplo, puntajes de exámenes estandarizados, criterio docente, resultados de evaluaciones preescolares y encuestas de la escuela en el hogar.

Cabe señalar que, tanto los programas de asistencia específicos como aquellos para toda la escuela, se basarán en medios efectivos para mejorar el rendimiento estudiantil, incluyendo estrategias sustentadas en evidencias para apoyar la participación de los padres y la familia.

Evaluación

Cada año, el *staff* escolar deberá invitar a los padres, madres y apoderados de estudiantes que participan en los programas a una reunión para:

- a. Explicarle sus derechos.
- b. Discutir los programas y actividades que se proporcionarán.
- c. Entregar información sobre el programa y esta política.

Además, se le proporcionará a padres, madres y apoderados una instancia anual para evaluar el contenido y la eficacia de los programas, las políticas y planes de participación para estos. Así, la información recopilada de estos procedimientos se utilizará para revisar estos programas y los planes de participación parental.

Otros elementos relevantes de la política

- a. Cada escuela que participe de esta política deberá desarrollar y distribuir anualmente a los padres, madres y otros miembros de las familias un plan de participación por escrito a nivel escolar. En este se describe la forma para llevar a cabo la política a nivel escolar, debiendo señalarse las siguientes cuestiones esenciales:
 - i. Compartir la responsabilidad por el rendimiento académico del estudiantado.
 - ii. Desarrollar involucramiento mutuo, entre escuela y familias, para así aumentar la participación de estas últimas en los programas de la política. Esto también implica que familiares que tienen un dominio del inglés más limitado, padecen alguna discapacidad o son migrantes, serán especialmente apoyados de manera de garantizar su participación.
 - iii. Se involucrará también a las familias en la planificación y mejora de las actividades, distribuyendo información oportuna respecto de los niveles esperados de rendimiento estudiantil.
- b. Involucrar a los padres, madres y otros miembros de las familias en el Consejo Escolar o en el comité correspondiente para el desarrollo conjunto de: los programas, el apoyo escolar, el plan de mejora y el proceso de revisión.
- c. Planificar e implementar programas efectivos para padres, madres y familias que consideren actividades de participación diseñadas para mejorar el rendimiento escolar.
- d. Realizar una evaluación anual del contenido y la eficacia de las políticas y programas de participación de padres y familias del sistema escolar, con el objetivo de mejorar la calidad académica de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento escolar.

- e. Brindar asistencia padres, madres y otros familiares para la comprensión de los estándares y evaluaciones utilizadas, así como todos los requisitos nacionales, estándares y expectativas estatales y locales, a través de reuniones comunitarias, publicación de información en los sitios web de las escuelas, enviando información a los hogares, boletines, talleres y artículos periodísticos, entre otros.
- f. Diseñar el pacto escuela-familia.
- g. Garantizar que los equipos docente, paradocente, directivo y todo el personal del establecimiento sean sensibilizados respecto de que padres, madres y familias son un componente central de la comunidad educativa, a los cuales hay que involucrar en la escuela.
- h. Distribuir a los padres, madres y otros miembros de las familias información sobre los niveles esperados de competencia estudiantil para su hijo y el rendimiento académico de la escuela. educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor.
- i. Coordinar e integrar apropiadamente los programas y actividades de participación de los padres, madres y familias con los programas federales, estatales y locales.
- j. Fortalecer la asociación con agencias, empresas y programas que operan en la comunidad, especialmente aquellas con experiencia en involucrar efectivamente a los padres, madres y miembros de la familia en el proceso educativo.
- Acciones implementadas por la King Elementary.

La Escuela Primaria King, en función de la normativa federal y la política de la agencia local, estableció 10 acciones esenciales que debe llevar adelante todo el *staff* de la escuela, a saber:

- a. Proporcionar a las familias una copia de la 'Política de Involucramiento Parental' de las Escuelas del Condado de Stokes, junto con invitarlos a la reunión pública anual. En ello, podrán obtener información relativa a cómo la legislación y la política beneficia a la Escuela Primaria King.
- b. Informar a los padres, madres y/o apoderados sobre sus derechos de conocer las calificaciones del personal docente y paradocente.
- c. Facilitar la participación de padres, madres y/o apoderados en diversas actividades escolares, tales como: cooperar como voluntarios en el aula o bien observar a sus estudiantes en esta, entre otras actividades.
- d. Las actividades que la escuela desarrolle directamente para las familias, ya sean reuniones, talleres o conferencias, deben efectuarse en un horario flexible y que se acomode a la realidad estas. Las conferencias, que convocan a familias y staff escolar, están, por lo general,

programadas para final del primer trimestre del calendario académico; mientras que las demás actividades de este tipo se fijan en consulta a las familias.

- e. Deberá asegurarse también que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres, madres y familias, sea enviada en un lenguaje comprensible para una amplia comunidad lingüística. Además, la primaria King utiliza mensajes de SMS y redes sociales, así como otras aplicaciones digitales, para estar en contacto regular con las familias.
- f. La forma para involucrar a las familias será organizada, continua y oportuna, esto para cada acción de planificación, revisión y mejora de los programas, manteniéndolas informadas sobre el currículo escolar, las evaluaciones y el progreso de los estudiantes.
- g. Coordinar las actividades de participación de los padres, madres y familias con los programas locales de preparación para la escuela.
- h. Preparar al *staff* escolar sobre la importancia de la participación de las familias y sobre cómo implementar programas para aumentar dicha participación, de modo tal de construir lazos sólidos entre la escuela y las familias.
- i. Ayudar a los padres, madres y/o apoderados a comprender el contenido académico establecido por el Estado de Carolina del Norte, esto es: los estándares de desempeño estudiantil y las evaluaciones estatales y locales.
- j. Facilitar la posibilidad para que padres, madres y apoderados ayuden en la revisión de los pactos o acuerdos específicos entre escuela y familias. Estos se presentan al comienzo de cada año académico, cuando padres, madres y/o apoderados, así como estudiantes y docentes, los tienen a la vista para suscribirlos.

Referencias

- ARMENDÁRIZ, J. I. (2018). La escuela y los padres en la filosofía de la educación de John Dewey. Excerpta e Dissertationibus in Philosophia, 28, 75-155.
- CALIFORNIA DEPARTMENT OF EDUCACTION (2021). *Title I, Part A Parent and Family Engagement.* Information related to implementation of programs, activities, and procedures for the engagement of parents and family members of Title I students. Disponible en: https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/parentfamilyinvolve.asp.
- DEL REY, R., & ORTEGA, R. (2001). Programas para la prevención de la violencia escolar en España: la respuesta de las comunidades autónomas. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, (41), 133-145.
- DEWEY, J. (1997[1910]). How we think. Courier Corporation.
- KING ELEMENTARY (2021). School Parent and Family Engagement Policy. Disponible en: https://www.king.stokes.k12.nc.us/apps/pages/index.jsp?uREC_ID=1656033&type=d&pREC_ID=1802813.
- KIVA PPROGRAM (s/f). *Programa Anti-Bullying KIVA. Guía para padres y apoderados*. University of Turku y Ministerio de Educación. Disponible en: https://data.kivaprogram.net/guia-padres/
- LESNESKIE, E., & BLOCK, S. (2017). School violence: The role of parental and community involvement. *Journal of school violence*, 16(4), 426-444.
- NCSBA (North Carolina School Boards Association, 2017). *Parental Involvement. Policy Code:* 1310/4002. Disponible en: https://www.ncsba.org/wp-content/uploads/2017/01/Policies-2.pdf.
- SKINNER, R. R. (2019). The elementary and secondary education act (ESEA), as amended by the every student succeeds act (ESSA): a primer. *CRS Report*, 45977. Disponible en: https://sgp.fas.org/crs/misc/R45977.pdf.
- - regulation.aspx#:~:text=Policies%20define%20the%20purposes%20and,what%20it%20wants% 20of%20administration.
- UNESCO (2020). What you need to know about school violence and bullying. Disponible en: https://www.unesco.org/en/articles/what-you-need-know-about-school-violence-and-bullying

Textos normativos

- Elementary and Secondary Education Act (ESEA) de 1965. Disponible en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-79/pdf/STATUTE-79-Pg27.pdf.
- Every Student Succeeds Act (ESSA) de 2015. Disponible en: https://www.govinfo.gov/app/details/PLAW-114publ95.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0 (CC BY 3.0 CL)